

Fecha: 18-07-2025
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
 Tipo: Noticia general
 Título: El documento que no apareció en un acta de Enami y que abrió una investigación en la Contraloría

Pág.: 4
 Cm2: 305,7

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida

El documento que no apareció en un acta de Enami y que abrió una investigación en la Contraloría

C. MUÑOZ-KAPPES

Un exdirigente gremial, una empresa pública y la Contraloría están envueltos en una trama que partió así: alguien olvidó anexar un documento en un acta tras una sesión de directorio en 2019.

En marzo pasado, la Contraloría General de la República (CGR) detectó pagos desde Enami a tres empresas mineras pertenecientes a la cuñada de Patricio Céspedes —cuando era director de Enami— por un monto de \$10 mil millones. “Se advirtió que el nombrado director no manifestó su relación de parentesco con los socios de las empresas”, indicó la CGR.

Sin embargo, detrás habría un error administrativo. Según la nota n° 51 de la Fiscalía de Enami, del 12 de mayo de 2025, suscrita por Javiera Estrada, se reconoce que Céspedes declaró en 2019 el conflicto de interés con las tres empresas mineras de su cuñada, y que solicitó que se adjuntase al acta de la sesión del directorio. En la misma nota se recuerda que en un *email* previo, Enami indicaba que “lamentablemente, debemos confirmar que la declaración actualizada no fue incorporada como anexo al acta del directorio”.

En el documento no anexado, fechado el 11 de diciembre de 2019, Céspedes indicaba haber tomado conocimiento, a través del auditor de Enami, de que su cuñada era dueña de tres empresas mineras, lo que representa un conflicto de interés de segundo grado de afinidad. “No he tenido contacto alguno con la señora Santis, desde el fallecimiento de mi hermano el año 2017”, escribió el exdirector de Enami.

Por otro lado, la Contraloría detectó pagos de Enami a la Compañía Minera Cifuncho, vinculada a la hija de Céspedes, por \$823 millones. “No hay nada que involucre a esta em-

Patricio Céspedes demandó a Enami por no haber adjuntado su declaración de intereses en 2019 en el acta del directorio.

presa que tiene mi hija con ventas de minerales a Enami”, dice Céspedes ahora. Según él, habría un error en la información que se le traspasó a Contraloría en esta materia.

“Yo no sé por qué ellos no entregaron esta información (a Contraloría), porque ellos reconocen que estaba en otros archivos”, dice Céspedes. Denuncia que este conjunto de situaciones “está afectando mucho mi honra”. El exdirector de Enami señala que también pidió una reconsideración a la Contraloría, pero que tampoco ha obtenido respuesta. Consultados por “El Mercurio”, desde Contraloría señalan que están aún estudiando el caso.

Es más, a fines de junio, Céspedes presentó ante el 22° Juzgado Civil de Santiago una demanda contra Enami, empresa estatal donde fue miembro del directorio por 12 años en su calidad de dirigente del gremio Sonami. En el escrito se acusa que Enami “omitir” enviar a la Contraloría la Declaración de Anexo de Conflicto de Interés, “con lo cual creó la imagen de la poca o nula probidad de mi representado (Céspedes)”.

Según la demanda, “alguien o algunos hicieron esta denuncia, única y exclusivamente para perjudicar a (Céspedes) en las elecciones a la presidencia de la Sociedad Nacional de la Minería (Sonami)”. En septiembre de 2024, Céspedes dejó su cargo de vicepresidente de Sonami.

Patricio Céspedes fue miembro del directorio de Enami entre 2010 y 2022.

